



## Resolución Ejecutiva Regional N° 1837 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 JUN 2019

**VISTA:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019-GRLL/GOB, de fecha 03 de enero del 2019, y la carta de renuncia presentada por el Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2019-GRLL/GOB, de fecha 03 de enero del 2019, se designó al Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con Carta s/n, de fecha 17 junio del 2019, el Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz, presentó su renuncia al cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones, por motivos estrictamente personales;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido dar por concluida la designación del Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz, en el cargo de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, debiendo encargarse dicha dirección, de manera provisional, a la Sra. Sonia Aracely Cruzado Castillo, servidora CAS, hasta la designación del funcionario que asumirá su conducción;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR**, a partir de la fecha, **la renuncia** presentada por el Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz, al cargo de confianza de Gerente Regional de Contrataciones del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la Sra. Sonia Aracely Cruzado Castillo, servidora CAS, las funciones del cargo de Gerente Regional de La Libertad, de manera provisional hasta la designación del Titular del cargo.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, a la Subgerencia de Gestión Patrimonial, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia de Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Pbl



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel  
GOBERNADOR REGIONAL